

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	1/02/2017
		Página	1 de 1

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año).

En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN

Facultad: Ciencias Sociales y Humanas		Colectivo Docente	Asignaturas
Programa: Derecho Barranquilla		Juan Carlos Berrocal	Derecho Laboral I-
Semestre: Cuarto	Periodo académico: 2021-2	Ana Maria Ortega (Derecho)	Fundamentos Economía
		Katherine Pacheco	Comportamiento Humano I -
		Carlos Cardona G	Comportamiento Social (Derecho)
		Rafael Fierro M	Electiva II-Der. Ambiental
		Claudia Llinas	Derecho Civil III (Contratos) Administrativo General
Docente Orientador del seminario			
Juan Carlos Berrocal Duran			
Título del PAT Colectivo Trabajo Infantil en Colombia			
Núcleo Problémico			
¿Como se puede eliminar el Trabajo Infantil teniendo en cuenta los objetivos del desarrollo sostenible?			
Línea de Investigación			
Justicia Constitucional, Derecho Penal y Responsabilidad del Estado			

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

2. INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO DE TRABAJO COLECTIVO (PAT COLECTIVO)

Contenido

1. RESUMEN
2. INTRODUCCION
3. CAPITULOS
 - 3.1. CAPITULO UNO
 - 3.2. CAPITULO DOS
 - 3.3. CAPITULO TRES
4. ANALISIS CUALITATIVO ENCUESTA TRABAJO INFANTIL
5. CONCLUSIONES
6. RECOMENDACIONES
7. BIBLIOGRAFIA

Resumen

El mundo lucha hoy día con una problemática social, se planea identificar las causas y consecuencias de la explotación laboral en la niñez buscando así alternativas que disminuyan o puedan erradicar el daño que hace este tipo de actividades en los niños, niñas y adolescentes, sobre todo en los de escasos recursos y aquellos que presente un alto grado de vulnerabilidad quienes son los mas afectados.

La necesidad conlleva al rebusque desde temprana edad y es allí donde se comienza a perder el sentido de la infancia, ese de ser un niño feliz. El trabajo infantil produce analfabetismo o rezago educativo, enfermedades crónicas, violencia, afectaciones psicológicas y morales lo que da como resultado pobreza.

El objetivo es determinar cuáles fueron las causas y consecuencias que enfrentan los niños, niñas y adolescentes y sus familias ante este flagelo que se ve a diario y que posición tiene el gobierno ante esta problemática para de esta manera hacerle frente a la situación. Los modelos aplicados que tengan falencias se deben mejorar e implementar ideas orientadas a la calidad en la niñez.

En Colombia los índices de trabajo infantil continúan siendo alarmante y representan una grave vulneración a los derechos de la niñez. La organización Internacional del trabajo define el trabajo infantil como aquel que “priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico” es decir, el fenómeno se presenta cuando las actividades laborales de los niños y niñas perjudican su desarrollo físico y emocional.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Colombia tiene una clara legislación al respecto. El artículo 35 del código de la infancia y adolescencia fija los 15 años como edad mínima para trabajar, y aclara que los adolescentes entre 15 y 17 años requieren de autorización por parte del inspector de trabajo o, en su defecto, del ente territorial local, y deben tener las protecciones consagradas en la constitución política, el régimen laboral y normas que lo complementan; y en los tratados convenios internacionales ratificados por Colombia.

Palabras claves

Trabajo infantil, explotación laboral, problemática social.

Abstract

The world today struggles with a social problem, it is planned to identify the causes and consequences of labor exploitation in children, thus seeking alternatives that reduce or can eradicate the damage that this type of activity does to children and adolescents, especially in those with limited resources and those with a high degree of vulnerability, who are the most affected.

The need leads to searching from an early age and it is there that the sense of childhood begins to be lost, that of being a happy child. Child labor produces illiteracy or educational backwardness, chronic diseases, violence, psychological and moral effects, which results in poverty.

The objective is to determine what were the causes and consequences that children and adolescents and their families face in the face of this scourge that is seen daily and what position the government has regarding this problem in order to deal with the situation. Applied models that have shortcomings should be improved and ideas oriented towards quality in childhood should be implemented.

In Colombia, child labor rates continue to be alarming and represent a serious violation of children's rights. The International Labor Organization defines child labor as that which "deprives children of their childhood, their potential and their dignity, and is detrimental to their physical and psychological development" that is, the phenomenon occurs when the work activities of children impair their physical and emotional development.

Colombia has clear legislation in this regard. Article 35 of the Code for Children and Adolescents sets 15 years as the minimum age to work, and clarifies that adolescents between 15 and 17 years of age require authorization from the labor inspector or, failing that, from the local territorial entity, and they must have the protections enshrined in the political constitution, the labor regime and regulations that complement it; and in the international conventions ratified by Colombia.

Keywords

Child labor, labor exploitation, social problems.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

CAPITULO UNO

- **IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES CAUSAS DEL TRABAJO INFANTIL EN COLOMBIA**

El trabajo infantil es un fenómeno que preocupa a la sociedad actual en cuanto a que actúa en detrimento de unos de los grupos más vulnerables de la población.

La organización internacional del trabajo en su lucha contra este flagelo nos expresa: el trabajo infantil es una agresión a los derechos de los niños, y constituye un amplio y urgente problema en todo el mundo. Como el trabajo infantil esta tan generalizado y es un fenómeno tan complejo, la única forma de ponerle término es mediante la intervención combinada y simultánea. Los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los organismos encargados del cumplimiento de la ley, los docentes, los padres de familia, los miembros de las comunidades y, especialmente, los propios niños y jóvenes, debemos intervenir mancomunadamente en todo el mundo y exigir la erradicación del trabajo infantil.

Alguna sugerencia que la organización internacional del trabajo nos ofrece ciertas pautas para combatir esta lucha contra el trabajo infantil las cuales son:

La información ser consiente del trabajo infantil en el mundo.

Convencer a otros para que participen en las campañas.

Sensibilizar a los demás.

Despertar conciencia.

Fomentar una mayor participación.

En el desarrollo de este objetivo específico para darle un mejor contexto, vamos a identificar algunos factores de mucha importancia, que interactúan entre si y la investigación previa los ha identificado., luego pasaremos a identificar las principales causales del trabajo infantil en Colombia.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

- 1) **Los ingresos familiares.** La pobreza de la familia es el primer antecedente directo que empuja a los niños a trabajar.
- 2) **La calidad del sistema educativo.** Un sistema educativo que funciona mal se relaciona con la proporción de niños trabajadores. Un indicador que a veces se utiliza al respecto es el salario y las condiciones de trabajo de los profesores. También hay que considerar la accesibilidad y la disponibilidad de los recursos educativos.
- 3) **El trabajo y educación de los padres.** El nivel educativo de los padres y el hecho de que los padres trabajen de pequeños también son factores significativos.
- 4) **Característica estructural.** Entre otras características de la familia, son predictores significativos el número de hermanos, el número de personas en el hogar, y el orden de nacimiento.

También es importante el nivel de urbanización y los desplazamientos de las familias del ámbito rural al ámbito urbano por razones económicas, por seguridad o para acceder a recursos públicos.

Una vez planteado el panorama anterior pasamos a identificar esos casuales que generan el trabajo infantil en Colombia.

1) **La situación de la pobreza:**

La pobreza en las familias impide que dispongan de los recursos necesarios para comprar alimentos, vestimenta, acceder a una vivienda, a sanidad o educación, llegando incluso a dejar los estudios. Muchos menores se ven en la situación de contribuir a la economía familiar realizando trabajos que ponen en peligro su vida.

2) **Falta de acceso a la educación:**

Los niños que no pueden acceder a la educación tienen más probabilidades de convertirse en víctimas del trabajo infantil. Ir a la escuela les permite conservar sus oportunidades hacia un futuro, les ayuda a mejorar sus relaciones con las comunidades de acogida y les devuelve su infancia y los ayuda a crecer con costumbres y conocimientos para poder desenvolverse mejor en la vida.

3) **Niños abandonados**

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Cuando los niños están solo tienen que buscar un trabajo para sobrevivir en caso estos menores no acompañados se ven convertidos en esclavos sexuales, trabajadores forzosos o incluso en niños soldados, reclutados por organizaciones terroristas insurgentes.

4) Trafico de niño:

Muchos menores son explotados en fábricas e industrias debido a la pobreza, la mano de obra barata, los niños son obligados a trabajar en las calles, sometiéndolos a la prostitución, y en trabajos con alto riesgos.

CAPITULO DOS

- **DESCRIBIR LAS PRINCIPALES CONSECUENCIAS DEL TRABAJO INFANTIL EN COLOMBIA**

Según el Artículo 1 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad.

Así: El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los menores de su niñez, su potencial y su dignidad, y que resulta perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. (OIT)

El trabajo infantil es un fenómeno que se practica con anterioridad y este en ocasiones es evidente en la sociedad, mientras que en otros casos se da de forma oculta y trae como resultado un daño físico, mental, emocional y moral en la niñez. De esta manera se llegan a violar los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional.

Artículo 44 CN. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

La esclavitud, el trabajo forzoso, el trabajo doméstico y el estar en las calles a diario, los priva de una autorrealización física y psicológica. Sin embargo, existen formas inhumanas, pero reales de la práctica del trabajo infantil a la que se enfrentan los menores, dentro de ellos destacamos el reclutamiento forzoso a zonas de alto peligro para trabajar con frente de grupos violentos, además de estos esta la degradación moral de la niñez en la prostitución y trata de menores que ocasiona pérdida de su etapa infantil, aparte de ser una mano de obra económica, abundante y fácil de explotar.

*La **Ley 1098 de 2006** (Noviembre 8) por la cual se expide el **Código de la Infancia y la Adolescencia**, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.*

Ahora bien, el trabajo infantil en Colombia trae como consecuencias:

- Interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases, obligándoles a abandonar la escuela de forma prematura o les exige combinar el estudio con un trabajo excesivamente largo y pesado. Lo que a plazos muy cortos los lleva a renunciar de su etapa escolar convirtiéndose en desertores académicos, lo que provoca un analfabetismo o un rezago educativo. Ahora bien, una buena educación y formación de calidad son esenciales para el éxito en la vida, además se consigue la disminución de la pobreza que pueda continuar a otras generaciones.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

- Consecuencias físicas ya que el trabajo duro en un niño o niña puede traer enfermedades crónicas como la desnutrición, además de sufrir múltiples accidentes al realizar estas prácticas ya que utilizarían instrumentos inadecuados para su edad. Acompañado de esto, puede sufrir de abusos por parte de adultos ya que se encuentran vulnerables.
- Consecuencias psicológicas ya que no cuentan con la protección de la familia, la sociedad y el estado. Lo que va generando un alto índice del estrés, baja autoestima y falta de esperanza en la vida ya que no ven un futuro claro.
- Mantenimiento de la pobreza ya que una mala formación de la niñez, al llegar a su vida adulta impacta muy bajo en la sociedad ya que no puede aspirar a mejores comodidades lo que genera desestabilidad laboral, salarios bajos y afecta la calidad de vida.

Por tanto, el trabajo infantil es un tema que debe preocupar a la sociedad ya que está vigente en Colombia y el mundo entero, además, es claro que impide la realización de un niño y que este sea un excelente adulto. El trabajo infantil provoca consecuencias negativas a lo que con posterioridad afecta el ser humano en todas las áreas de la vida y abre más la brecha de la pobreza. Se recomienda que las prácticas organizacionales para la erradicación del trabajo infantil deben continuar, esto significa que, de conformidad con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, todos los Estados Miembros de la OIT tienen la obligación de respetar, promover y hacer realidad la abolición del trabajo infantil, aunque no hayan ratificado los Convenios en cuestión.

En la actualidad, la mayoría de los países han adoptado una legislación para prohibir el empleo y el trabajo de los niños o establecer severas restricciones al mismo, en su mayor parte tras la ratificación de los convenios sobre el trabajo infantil. A pesar de estos esfuerzos, el trabajo infantil sigue existiendo a gran escala, algunas veces en condiciones lamentables, especialmente en los países en desarrollo. Esto obedece a que el trabajo infantil es una cuestión sumamente compleja. No puede desaparecer simplemente de un

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

día al otro.

No obstante, la base de una acción determinada y concertada debe ser la legislación, que prevé la eliminación total del trabajo infantil como último objetivo de política, e implanta medidas con este fin, e identifica y prohíbe de manera explícita las peores formas de trabajo infantil, que han de eliminarse con carácter de urgencia. (OIT)

CAPITULO TRES

- **INTERPRETAR LA POSICIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO FRENTE AL TRABAJO INFANTIL EN COLOMBIA**

En este objetivo específico, interpretar la posición del estado frente al flagelo del trabajo infantil lo enfocamos desde las posturas políticas y socio jurídicas. Para poder tener una crítica objetiva que nos permita unas reflexiones como conclusión de la misma.

El ICBF es la institución encargada de velar por la prevención y atención del trabajo infantil, podemos destacar desde lo **político** la estrategia nacional que se han implementado con el fin de prevenir y erradicar las peores formas de trabajo en donde se están vulnerando los derechos de los infantes. Con ciertos sin sabores en la efectividad y en la ejecución de la prevención.

Desde lo **socio jurídico** podemos analizar, y concretar el atraso y la distancia que existe entre el cumplimiento de las normas jurídicas tanto las de nuestra constitución como las de los tratados y convenios internacionales que hacen parte del marco constitucional.

Consideramos que a falta de **políticas claras y decisivas y timidez** en los cumplimientos en esta materia, vemos muy lejos la mitigación de este flagelo.

La pobreza, el estancamiento y la no ampliación de cobertura en llevar más niños a la educación y en especial a los que habitan desde el campo, genera como consecuencia la propagación de este fenómeno social. Incluso, las reformas en materia laboral de las últimas dos décadas presentadas por los gobiernos en turnos están demostrando y dando como

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

resultados el crecimiento de una informalidad laboral, empeoramiento en la calidad de vida. Y, todos esos elementos y particularidades de unas políticas excluyentes dan como consecuencia el trabajo infantil, a razón que son espacios que se dan en la sociedad y son llenados por el flagelo antes mencionado.

Concluyendo, que la posición del estado y del sistema es muy débil, excluyente y sin capacidad de tomar control en las diferentes soluciones a esta problemática social. Sin poder dar solución a las problemáticas internas y propias que se han convertido en una deuda social, mucho menos ahora con el fenómeno de la inmigración y migración de extranjeros, un nuevo brote social.

ANALISIS CUALITATIVO ENCUESTA TRABAJO INFANTIL

Encuesta realizada a la población infantil, base de la investigación social del trabajo infantil.

Esta muestra de medición tuvo su desarrollo en una población de **Doce 12 infantes** en diferentes rangos de edades, se diseñaron **12 preguntas** por cada consultado en las que se medían las respuestas individuales o personales y las que nos mostraban sus entornos familiares y de vivencias.

Una encuesta de tipo social considerando que las preguntas diseñadas son básicas y con respuestas cerradas.

No hubo un espacio o ubicación exacta y fija para desarrollar la encuesta. Cada integrante del grupo ya con el conocimiento del contenido de ese cuestionario y su objetivo se asumió la responsabilidad de realizarla y de llevarla a cabo desde los entornos cercanos en los que nos desenvolvemos.

En estos entornos y escenarios barriales pudimos relacionarnos con infantes que se encontraban solos y otros acompañados de adultos. (**Vendedores de café, en la mendicidad y semáforos**) actividades que pudimos observar, y que, gracias a ello, se tuvo la oportunidad de estar de cerca a esos actores y así facilitar el desarrollo de las mismas.

Las preguntas consultadas y con focos de conocer los entornos familiares en donde ellos habitan, nos llevaron a concluir unos análisis más exactos, amplios, objetivos y el de

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

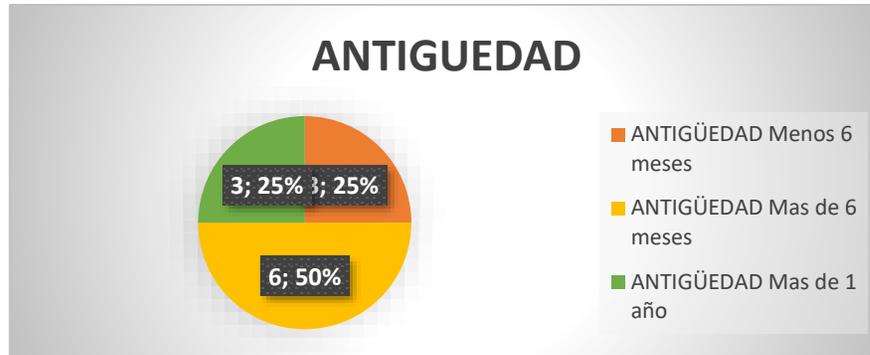
entender la naturaleza y posible origen de la propagación de este fenómeno social. Preguntas, como las siguientes: **¿vives con tus padres?**, **¿nivel de educación?** **¿Número de hermanos?**, **¿estudias actualmente?**, **¿tus hermanos trabajan y en que trabajan?** Tipos de preguntas con respuestas recibidas, que en sus mayorías nos reflejaron una coherencia y en sintonía con la realidad social percibida desde que iniciamos el proceso de investigación y desarrollo del **PAT COLECTIVO** desde su primera etapa de desarrollo.

Análisis cualitativo de las graficas



- El **83%** de los encuestados, manifiestan hacerlo por necesidad. Sin embargo, frente a esta pregunta **¿Por qué trabaja?** Podrían ocultarse en ese resultado del **83%** situación en donde **si son obligados**, pero por temores y cualquier otro tipo de emociones terminan evadiendo la pregunta. Podemos decir que hasta cierto punto no es creíble y objetiva ese resultado.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3



- El **50%**, es decir **6 de 12** infantes encuestado llevan una antigüedad de seis meses y otro **25%** más de un año. Socialmente podemos analizar la permanencia y el perpetuarse una cultura de explotación infantil, construyendo un fantasma.



- El **67%**, es decir **8 de 12** encuestado viven con sus padres. Esto nos muestra que las mayorías de los migrantes lo han hecho con su familia, con sus padres.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3



- El **58%** de los infantes encuestados están en secundaria, una parte han culminado sus estudios y otra lo han interrumpido. Pero cuando analizamos, **¿si están estudiando actualmente?**, vemos un **92%** que hoy no han continuado sus estudios. Alarmante la cifra teniendo en cuenta que unas de las causas que más ha aumentado ese flagelo precisamente son los espacios que se dan en la sociedad por no continuar con la formación de educación y en consecuencia terminan ocupados por el trabajo infantil.



- El **58%** es decir **7 de 12** encuestados son de sexo femenino.
- El rango de edad de **(12-17)** años, representa el 58% de esa población consultada. Cifra preocupante, teniendo en cuenta que son edades de la preadolescencia en

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

donde el fenómeno del trabajo infantil se les ha convertido en una cultura y costumbre llevándolos al desvío de los espacios que pertenecen a los infantes (**educación, bienestar y calidad de vida**).

- El **67%**, es decir **8 de 12** encuestado son de nacionalidad extranjera. Esto nos muestra una realidad social nueva para Colombia, como es la migración de extranjeros. Sin embargo, el **33% de 12** encuestado lo ocupan los nacionales. Cifra para estudiar, porque estamos hablando de una media del total encuestado, una participación también no alentadora.



- El **92%** de los encuestados si tienen hermanos también en Colombia. En su mayoría de sexo femenino y trabajan en lugares nocturnos, limpia vidrios, semáforos y en servicio en general. Algunos también en etapa preadolescente. Aquí llama la atención es el ambiente y el escenario en que van creciendo. Unos escenarios violentos, de abusos sexuales, prostitución y toda situación que afecta la dignidad humana.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3



- El **100%** de los encuestados manifiestan que sus padres y ellos no cuentan con apoyo del estado, ni económico ni en acompañamiento. Este resultado está en sintonía con el desarrollo de los **objetivos específicos**, en donde plasmamos nuestra percepción como equipo de investigación en una realidad política, jurídica y social del olvido de unas políticas sinceras y en el interés de mitigar la propagación de este fenómeno.

CONCLUSIONES

Identificar cuáles son las causas y consecuencias del trabajo infantil en Colombia.

El trabajo infantil es una realidad para millones de niños de todo el mundo y nuestro país no se escapa de esa cruel realidad. Es un fenómeno que preocupa a la sociedad actual en cuanto a que actúa en detrimento de uno de los grupos más vulnerables de la población. Si bien el trabajo infanto-juvenil tiene una fuerte relación con la pobreza, no se puede dejar de considerar que en ocasiones el trabajo trae como consecuencia que los niños se mantengan ocupados y, en algunos casos, alejados de vicios y actividades impropias, al ser una alternativa para aquellos menores que no realizan alguna actividad académica o de otro tipo. Además, en hogares con ingresos muy restringidos, por pequeño que sea el aporte económico que genera un menor, puede ser un factor importante para la supervivencia de

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

la familia. Sin embargo, bajo condiciones de falta de recursos, se prevé que para los hogares que insistan en el trabajo infantil y juvenil será muy difícil abandonar el círculo vicioso de la pobreza.

En Colombia, según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), en el año 2001 había un total de 1.567.8472 menores entre 5 y 17 años que ejercía una ocupación remunerada o no en la producción de bienes y servicios, con una mayor participación de los niños de género masculino y de aquellos que habitaban en las zonas rurales. Este fenómeno es generado a diversas causas como los ingresos familiares, la calidad del sistema educativo, el trabajo y educación de los padres, característica estructural, la situación de la pobreza, falta de acceso a la educación, niños abandonados, tráfico de niño entre otros.

Pero sus principales causas se fundamentan en la situación de pobreza en las familias impide que dispongan de los recursos necesarios para comprar alimentos, ropa, acceder a una vivienda, a sanidad o a educación, llegando incluso a dejar los estudios. Muchos menores se ven en la situación de contribuir a la economía familiar realizando trabajos que ponen en peligro su vida, como los niños de República Democrática del Congo, explotados para la extracción de minerales. Seguido como consecuencia la falta de acceso a educación. Los niños que no pueden acceder a educación tienen más probabilidades de convertirse en víctimas de trabajo infantil. Ir a la escuela les permite conservar sus oportunidades de futuro, les ayuda a mejorar las relaciones con las comunidades de acogida y les devuelve su infancia.

En ese mismo orden de ideas se encuentra el abandono de los niños. Cuando los niños están solos tienen que buscar un trabajo para sobrevivir. En ocasiones, estos menores no acompañados se ven convertidos en esclavos sexuales, trabajadores forzosos o incluso en niños soldado. Esto resulta común en contextos de conflicto y huida, en los que muchos niños se quedan huérfanos o se pierden en el caos de la huida. Trayendo como consecuencia en muchas ocasiones el Tráfico de niños, muchos menores son explotados en fábricas e industrias debido a la pobreza de los países en vías de desarrollo y la necesidad de mano de obra barata. Los niños son forzados a trabajar en agricultura, en las calles o incluso en la minería, con los riesgos que ello conlleva.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

En cuanto a la posición del Estado colombiano es muy débil, excluyente y sin capacidad de tomar control en las diferentes soluciones a esta problemática social. Sin poder dar solución a las problemáticas internas y propias que se han convertido en una deuda social, mucho menos ahora con el fenómeno de la inmigración y migración de extranjeros, un nuevo brote social. Pese a que la tasa de trabajo infantil en Colombia ha disminuido al 4,9% en 2020, ponerle fin en sus peores formas sigue siendo una prioridad para el país. Según Ángel Custodio Cabrera, ministro de trabajo, aún faltan por rescatar entre 4000 y 6000 niñas, niños y adolescentes trabajadores, motivo por el cual en abril del 2021, el Gobierno colombiano firmó el Compromiso Nacional por la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador, con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como testigo.

Bibliografía

Albor-Chadid (Ed.), Educación Socioambiental. Acción Presente (pp.231-261). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Consultado en: https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2606/Cap_8_Contaminaci%C3%B3n_Ci%C3%A9nagadeMarroqu%C3%ADn.pdf?sequence=12&isAllowed=y

Berrocal Durán, J. C., Ortega Gómez, A. M., Reales Vega, R. J., González Ibáñez, S. & Calderón Toscano, R. (2018). Contaminación en la ciénaga de Mallorquín: una perspectiva socio-jurpídica. En D. Filut, L. I. Albor-Chadid, A. Selec Imparato, G. M. Cardeño-Sanmiguel, J. del C. Castillo-Bolaños, P. Ruiz-Tafur, . . . R. Oyaga Martínez, & L. Constitución Política de Colombia 1991.

Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

La LEY 1098 DE 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia

Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

Mini guía de acción, CSI - Confederación sindical internacional. Junio 2008.

<https://www.ilo.org/ipec/facts/ILOconventionsonchildlabour/lang-es/index.htm>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Historia del trabajo infantil. Día mundial contra el trabajo infantil, 12 de junio.

Metodología de la investigación. Cesar A. Bernal. Tercera edición. 2010.

3. APORTE DEL PAT COLECTIVO AL DHS (DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

La problemática abordada durante el segundo periodo académico por los estudiantes de cuarto semestre de Derecho generó grandes aportes en cuanto a la erradicación del trabajo infantil, ya que con el proceso de investigación se dio un cambio significativo en el pensamiento de los jóvenes investigadores, generándose entre ellos interés por el tema, en el que finalmente entendieron de la importancia de generar cambios para lograr los objetivos del desarrollo sostenible

4. APORTES PUNTUALES DEL PAT COLECTIVO AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de cuarto Semestre. Se fortaleció la lectura de escritos científicos y se generaron talleres de escritura académica, dentro los ejes teóricos analizados se abordaron: responsabilidad estatal, bloque de constitucionalidad, legislación internacional, políticas públicas, innovación educativa y Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En las asignaturas Derecho Laboral II, Fundamentos de economía y comportamiento humano y social se profundizo en la búsqueda de artículos en bases de datos apoyando los proyectos de vida de los estudiantes desde una óptica sostenible.

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará un artículo, o una presentación en evento (divulgación), b) se derivará un trabajo de grado, o una intervención comunitaria; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el segundo período académico del 2021 ha generado gran impacto en la sociedad, lo anterior lo podemos evidenciar en las diferentes

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

actividades de campo y rastreo documental que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.